

ACTA N° 25-2020

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Laura María Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i.

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Oración a cargo de Carlos Antonio Cortés Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

- Artículo I.
- Orden del día
- Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)
- Artículo III.
- Lectura y aprobación actas Ord. 24-2020 y Ext. 09-2020
- Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos
- Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde
- Artículo VI.
- Asuntos Varios
- Artículo VII.
- Espacio ara síndicos
- Artículo VIII.
- Control de acuerdos
- Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I
Orden del día

ARTICULO II
Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III
Lectura y aprobación actas Ord. 24-2020 y Ext. 09-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 24 y extraordinaria N° 09-2020, ¿a todos les llevo a los correos? ¡Okay!

Acta Ordinaria N° 24-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien tiene que hacerle alguna observación al acta N° 24?, nadie ¡okay!, someto a votación aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Vivian Brenes Mora, Josefa Rodríguez Jiménez y Delia Lobo.

Extraordinaria N° 09-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ahora someto a votación la extraordinaria N° 09-2020, ¿alguien tiene que hacerle alguna observación al acta extraordinaria N° 09?, nadie ¡okay!, someto a votación aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Vivian Brenes Mora, Josefa Rodríguez Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO IV
Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del Oficio AM AA 0688-2020, con fecha 15 setiembre del 2020, suscrito por el Señor Giovanni Jiménez Gómez, alcalde Municipal y el señor Jeremy Porras Cordero, Director a.i UTGV, a la empresa Consultura Grupo Roding Consulters S.A, mediante el cual es referente, a los servicios contratados mediante la licitación abreviada N° 2020-LA-000001-UTGV, Contratación De Servicios Profesionales Por Un Año Calendario, Prorrogable A Tres Años Para Consultoría Individual Para El Programa De Infraestructura Vial Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 2- Oficio ref: MO-CM-690-202020-2024, de fecha 13 de octubre del 2020, enviado por la Licda. Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, a la señora Rebeca Chaves Duarte de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual remiten la transcripción del acuerdo07, Artículo Cuarto, asuntos de Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.035-2020, celebrada el día martes 06 de octubre de 2020, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, ñas señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Rosa Fonseca Fallas, y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice: Asunto 07. Oficio SCM.AM 01-e06-2020, suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure; que textualmente dice: “para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 1) del Artículo II Sesión, Extraordinaria E06, Celebrada el 28 de agosto de 2020... Se acuerda: tomar nota.
- 3- Nota con fecha 12 de octubre de 2020, enviado por el señor Francisco García M, vecino de Tacaní de Santa Rita, mediante el cual solicita un puente en la quebrada que está cerca de la casa de don Danilo Salazar M, ya que es una quebrada que crece bastante en los tiempos de lluvia y dificulta la pasada de vehículos y personas, lo cual consideramos que es un peligro para les habitantes de la comunidad de Tacaní, es una comunidad con adultos mayores y niños esto hace que sean más vulnerables a dicha situación, **Considerando:** la importancia de la situación que vive la comunidad de Tacaní, este Concejo

Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación a la comisión de obras Públicas Municipal para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 4- Nota de fecha de 16 de octubre de 2020, enviado por Lic. Diego Gómez Quirós y el Ing. Julio Cesar Ávila Agüero, mediante el que solicitan audiencia con el fin de exponerles una nueva forma de tratar nuestros derechos residenciales ordinarios y que denominamos PT.DRO (Plantan de Tratamiento de Desechos Residenciales ordinarios)... **Considerando:** la importancia de la propuesta que nos están presentando los señores Gómez Quirós y Ávila Agüero, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación a la comisión de Ambiente Municipal para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Nota de fecha de 14 de octubre de 2020, enviado por el señor Ovidio Arias Vargas, mediante el cual manifiesta que es titular de la concesión de Zona Marítimo Terrestre, de la parcela número 88-A, situada en Zona Marítimo Terrestre, Playa San Miguel, distrito Bejuco del Cantón de Nandayure Provincia de Guanacaste y dado que el al día de hoy me encuentro atrasado en el pago del canon correspondiente a dicha concesión de Zona Marítimo Terrestre, por lo que me apersono a esta instancia... **Considerando:** que la situación de señor Arias Vargas es muy importante para que esta Institución que le urge recaudar recursos, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación a la comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Copia del Oficio SM 54-2020, de fecha del 16 de octubre de 2020, enviada por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal, remitido a la Licda. Alexa Valle Valladares, Fiscalizadora, área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, mediante el cual remite respuesta en atención al oficio DEFOE-DL-1965(15996) de fecha de 15 de octubre de 2020, en el que solicita información relacionada con el trámite del presupuesto inicial 2021 de la Municipalidad de Nandayure, al respecto... Este Concejo Municipal acuerda: Tomar nota.
- 7- Nota de fecha del 16 de octubre de 2020, enviada por la señora Mayra García Subirós, Presidente de la Asociación de concesionarios de Playa San Miguel, mediante el cual agradece al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, la apertura y transparencia demostrada, ya que en muchas ocasiones hemos solicitado que se elabore y se nos comparta la propuesta de reglamento y aunque tuvimos respuesta ofreciéndolo, nunca se cumplieron. En esta oportunidad el Concejo nos ha invitado para escuchar nuestras inquietudes y sugerencias, esperamos que las mismas contribuyan en el análisis, redacción o modificación del reglamento... Este Concejo Municipal acuerda: Tomar nota.
- 8- Nota de fecha 16 de octubre de 2020, enviado por Correo electrónico de parte de la Señora Renelda Rodríguez Mena, Jefa de Área de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones del Presidente de la Comisión de Ambiente con la diputada Paola Vega Rodríguez, indica que en el plazo para emitir su criterio sobre el expediente N°22160: "LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS", vence el día 15 de octubre de 2020, no obstante de acuerdo con la solicitud planteada por su institución y con autorización de la presidencia de la comisión, se le aprueba una prórroga por única vez y por un plazo máximo de 8 días hábiles. este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 9- Oficio DSC-ACD-584-10-20, de fecha 14 de octubre de 2020, enviado por la Lic. Jannina Villalobos Solís, secretaria del concejo Municipal de Tibás, mediante el cual remite el acuerdo Municipal de Tibás, en su acuerdo III-7 en su Sesión Ordinaria N°024, celebrada el día 13 de octubre del 2020, dispuso lo siguiente: 7) Oficio SM-2037-2020 de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefe Depto. Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, del 05 de octubre 2020, dirigido a la Asamblea Legislativa, Lic. Elián Villegas Valverde, Ministerio de Hacienda, Municipalidades del País. **Asunto:** Acuerdo tomado en sesión Ordinaria N°40-2020, celebrada el 05 de octubre 2020, donde el Concejo Municipal de Goicochea se manifiesta a favor el proyecto de la ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" ... se acuerda: Tomar nota.
- 10- Copia Oficio OF 087 2020 EZMT de fecha 16 de octubre de 2020, enviado por Jokcuam Ajú Altamirano, encargado de ZMT, Municipalidad de Nandayure, remitido a la señora Patricia Leandro Tabasch, mediante el cual informa que en atención al acuerdo que consta en el inciso 20, del artículo IV, sesión Ordinaria N°24 celebrada el 13 de octubre de 2020, procedo a indicarle lo siguiente: Que, en respuesta a su nota de fecha 01 de octubre de 2020, procedo a indicarle que este departamento desconoce sobre la existencia de algún reglamento emitido por esta Municipalidad que norme lo relativo a reparaciones menores. Tal y como su persona lo indica en su nota está mas que claro que existe una prohibición de levantar edificaciones o instalaciones en ZMT sin contar con los respectivos permisos Municipales... se acuerda: Tomar nota.
- 11- Oficio ANA-075-2020, de fecha 16 de octubre del 2020, enviado por el señor Jonathan Espinoza Segura, director Ejecutivo, mediante el cual la Junta Directiva Nacional de Alcaldías e intendencias (ANAI) en el marco de la Crisis Social, económica y fiscal que atraviesa el país acordó en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 15 de octubre lo siguiente: en respecto a la institucionalidad democrática local y con la intención de escuchar las propuestas de los líderes municipales, se consulta a todas las Alcaldías, Intendencias y Concejos Municipales... **Considerando:** la consulta de la misma, este Concejo Municipal acuerda, remitir copia de la documentación a la Comisión de Gobernación y Administración. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 12- Oficio AM AA 0814-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de €685.000,00 por reparación de vagonetas SM 4698 y reparación de niveladora SM2026, realizando trabajos de mantenimiento en vías cantonales, ley 8114, 2020, **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Comuníquese. Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 13- Oficio AM AA 0814-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYC S.A** la suma de €151.224,14, por la compra de materiales para centro de acopio Municipal, presupuesto ordinario 2020, cuenta 4-7 y por compra de llavín para mantenimiento de Edificio Municipal, puerta de baño de visitantes. Presupuesto Ordinario 2020. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 14- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de INVERSIONES INMOBILIARIAS EL CERRO IIC S.A, cédula jurídica 3-101-390060, solicitante de la parcela N° 19 de Playa Coyote. En virtud de lo anterior, es preciso que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: **Primero:** que el terreno en cuestión cuenta con el Avalúo ing. Ronald Jiménez rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 04 de marzo de 2019. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadro en €38.000,00 c/u, por lo que el área total tiene

un valor de € 70.832.000,00. En aplicación al ART.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumpliendo este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de €2.833.280,00 (1.864,00 metros cuadrados x €38.000,00x4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2019-PCO 019, con fecha de 04 de marzo de 2019 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, se establece un canon provisional de €1.40.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo, **Cuarto:** Que el día lunes 03 de febrero del 2020, se publicó una Fe de Erratas en la Gaceta N°21 en la cual se indica que el área correcta para la parcela número 19 de Playa Coyote, es la remitida por el plano castrado N°G-1972007-2017 con una medida de 1.864 metros cuadrados y no la indicada primeramente en el edicto, con una medida de 1.844,54 metros cuadrados. Se concede a los interesados un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de ésta única publicación para oír oposiciones y **Quinto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a contrato de Prorroga de Concesión con la Información Solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Inversiones Inmobiliarias El Cerro IIC S.A. **Considerando:** La importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. C. Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

15- Oficio AM AA 0815-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°17-2020 y el PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación de ustedes. **Considerando:** que la Presidenta Municipal manifiesta que sería importante revisar primero, el por qué el señor alcalde no ha podido realizar la modificación para el Asesor Legal del Concejo Municipal y sería bueno enviarlo a la comisión de Hacienda y presupuesto y a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Por lo que este concejo acuerda: **Primero:** remitir copia de la documentación de la Modificación N°17-2020, a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y a la de Asuntos Jurídicos ambas Municipales, **Segundo:** solicitarle a la Comisión de Asuntos Jurídicos que según su análisis nos remita un criterio legal, sobre la legalidad de realizar la Modificación para el Asesor Legal del Concejo y **Tercero:** solicitarle a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que nos indique de que rubros podemos captar los recursos para la modificación para el Asesor Legal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI

Asuntos varios

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, ahora en la tarde estuve viendo ahí en un grupo de seguridad que la Delegación está clausurada, en algún momento creí que era por Covid, Por qué dicen que el Teniente estuvo guardado ahí por dos días, el vacilón fue eso que yo me di cuenta, porque el Teniente Alexander contó que él estuvo en el cuartito dos días y después salió y se fue para Santa Cruz y luego salió pegado, en un principio pensé que era por eso que le habían clausurado, pero resulta que no es por eso, sino por salubridad, porque no sirve las instalaciones, porque no reúnen las condiciones y me di cuenta de otra cosa por ejemplo; en Nicoya están haciendo mmm, es que se me va el nombre, creo que se llama Centro Regional de Inteligencia no sé qué, la cuestión es que ahí va haber policías hasta para tirar para el techo, en el puro centro de San Martín de Nicoya, si es muy bueno, pero lo malo es que se pueden llevarse esta la Delegación para allá.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, si yo estoy en eso y lo traía para asuntos varios también, porque los Tenientes han estado consultando para ver en qué puede ayudar la Municipalidad y es algo que me preocupa demasiado, se nos van a ir \$2.000.000 dólares, o sea no son cinco colones lo que traen para invertir aquí, porque no tienen 1000 metros cuadrados, es lo mínimo 1000 metros, para construir una mega delegación, donde vendría personal nuevo y demás entonces...

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, tal vez para tomar en cuenta, lo que el Concejo puede hacer quizá es nosotros hacer una nota a la Junta Administrativa del Colegio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡ok! ahí voy, es que el Colegio cuesta tanto, traigo para proponerles hoy es reunirnos el jueves en Comisión de Seguridad que hay una Comisión de Seguridad Pública, ya sea invitar a la Asociación de Desarrollo a la de Santa Rita, ellos ahorita están ocupando el Salón de Santa Rita y la oficina de la ADI de Santa Rita, en la oficina tiene lo administrativo y me imagino que comen y duermen y lo demás en el salón, ¡ok!, entonces invitar a las ADI de Carmona y de Santa Rita, al Colegio, a don Ricardo Garrón, porque parece que él prometió algo, pienso convocar a esa gente y a la Comisión, es que no es en cualquier parte, según lo que, si me comento el Teniente, puede o debe estar ubicada en el Centro o es en el trayecto del salón comunal de aquí el viejo al salón comunal de Santa Rita, o sea del salón comunal de Carmona al de Santa Rita, que tiene que estar estratégicamente ubicado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, sí es que estratégicamente está una de esas propiedades del Colegio y están al frente del Colegio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si la Municipalidad tiene y el colegio tiene, pero esta propiedad, donde está un material de Piedrilla, yendo para Santa Rita, ahí hay un lote de 60 x 60.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, ¿por dónde están los lotes de Garrón?, la propiedad de Garrón.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, si se le diera ese lote o la mitad de ese lote, porque 4000 metros es demasiado, si se le diera la mitad de lote a la Fuerza Pública, le quedaría como 1800 metros, porque esos lotes son largos, digo yo podría quedar bonito como una calle que quede una servidumbre y al lado atrás podrían ellos parquear las patrullas y todo eso pienso yo, que de parte de una Municipalidad como que ese se podría ser el lote, después de parte de la ADI de Santa Rita podría también hacer algunos y la Fuerza Pública tiene un lote, que está ubicado aquí en el Salón Comunal viejo en ese terreno tiene un pedacito es del INA algo así y el resto es parte de la Fuerza Pública y cómo que dónde está el salón algo así, realmente yo no sé cómo están esos lotes, pero parece que están como traslapados y como que un pedazo de ese salón viejo es de la Fuerza Pública y el otro es lote es como de la ADI de Carmona, creo que ese otro es de 600 metros, entonces creería que la ADI le seda los 400 metros que les falta a la Fuerza Pública, pero no sé qué les parece, yo quisiera como convocar a esa gente, pero que el jueves saliera un acuerdo o con una resolución e invitar a la abogada, o sea Marlene para que nos diga cuánto es la legalidad, porque ellas son las que saben o a la comisión de jurídicos y a la comisión de seguridad para que así nos digan la legalidad y que ese día salga una solución para esa gente, porque el Colegio está echado para atrás, yo he estado hablando con ellos y ellos no quieren ceder, entonces yo digo "pucha" tener la Delegación al frente del Colegio, igual invitar a don José que es el Presidente de la Junta, entonces invitar a la Junta de Administración y al Director para ver qué pasa, entonces habría que hacer una moción para eso, ¿les parece sí o no?, sí entonces hágame el favor y la redacta, por otro lado hay otra cosa, que les quería comentar revisando el informe de ejecución que me he dado a la tarea de estudiarlo y entenderlo, encontré algo que ya ni me molesta porque lo que hace ahora es que me decepciona, ahora que hablaba Vivian de los dineros, si esos sobre los dineros que se le debe de girar a las Juntas de Educación, que ni siquiera se le ha girado ni un solo colón y ni tampoco se le ha determinado de girar al Comité de Deportes, pero resulta que a ese informe de ejecución a pesar de haber un acuerdo del Concejo, dónde nos salíamos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que se paralizarán de inmediato los giros que se hicieran y después que me llamaron algunos Diputados y toda la cosa para que no nos saliéramos, porque la Unión no nos iba a cobrar etcétera, que no íbamos a tener que pagar nada, resulta que se le depositaron \$1.014.581.68, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales como segundo pago de lo que se debería haber pagado por la filiación, a pesar de que hay un acuerdo donde dice que no se le gire más dinero a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y lo que me indigna de esto es que a las Juntas de Educación de este cantón no se les ha girado ni un colón, no se les ha girado nada ni a las Juntas, ni se le ha terminado de girar al Comité de Deportes, ¿entonces qué?, o sea no importa que para ellos no haya plata, por mientras tanto que haya para la Unión Nacional de Gobiernos Locales y le cede la palabra a la compañera Vivian Brenes.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, a mi parecer se debería de enviar una nota o un oficio no sé algo a él, para que nos explique porque no se le ha podido girar a los Centros Educativos y porque se le giro a la Unión, sabiendo que digamos que hay un problema con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que está en trámite en salirse de la Unión, entonces no se podía pagar absolutamente nada a esa gente.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, esta situación que estamos viviendo aquí, en esta Municipalidad es honestamente bien complicado, porque muchas veces a uno lo ven o lo tachan como de incómodo, que uno está

en contra de alguien, como dijo una señora la vez pasada “qué nosotros odiamos a Tilico (Giovanni el alcalde), en realidad nosotros venimos a trabajar por el cantón y hasta el día de hoy es muy poco lo que se ha podido hacer, o sea es muy poco increíblemente lo que se ha podido hacer y cuando uno ve estas cosas tan innecesarias, qué es la necesidad de tirarle más de un millón de colones a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, porque imagínese que hasta nosotros a los regidores nos están negando los viáticos de nosotros, imagínense también que no se le han depositado a las escuelas, pero si necesitaban depositarle más de un millón de colones a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde no creo que les estén haciendo falta, no creo que les estuvieran cobrando, donde hay un acuerdo de Concejo Municipal de salirse de la Unión, realmente yo, bueno lo que haga el Señor Alcalde me tiene totalmente sin cuidado, lo que sí me preocupa a mí es que el Alcalde debe de tener mucho apoyo de la gente y lo sigue teniendo, o sea más bien yo quiero ser como un llamado a la gente qué apoya al Alcalde y que lo siguen apoyando en un montón de cosas, pues que hagan conciencia, que revisen, que analicen, que vean que no sólo el Alcalde le está haciendo daño al cantón, sino también la gente que lo está apoyando, o sea que hay cosas que no tienen ningún sentido de lo que está pasando, porque sólo lo que uno ve es la mala intención de no hacer bien las cosas.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, no es que bueno enviarle esa nota, porque es la verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡ok!, entonces pidámosle un criterio dónde nos indique en qué se basó para pagarle ese dinero a la Unión Nacional de Gobierno Locales y que habiendo un acuerdo y también pedirle qué es lo que pasa con las Juntas de Educación, si estamos de acuerdo que los chiquillos no estén en clase presencial, pero ahí están los profesores que me consta, porque ellos tienen que mandar materiales y pagar luz, agua demás cosas que tienen que cumplir, o sea es que hay gastos aunque no estén, o sea es que son dinero es que le tocan por ley y si se lo pudieron ahorrar pues ¡Bendito Dios! o también pueden hacer mejoras, no sé pero es un dinero que les toca de ley.

La reg. Vivian Brenes Mora, manifiesta, perdón es que no es el hecho de eso, es que se lo tienen que dar y por ley, para que lo gasten en materiales no, hablemos lo así que las instituciones necesitan demasiado mantenimiento, miren ahorita tienen que hacer lavatorios, o sea hay montones de inversiones que tienen que hacer las instituciones y no solamente para materiales se necesita el dinero.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, en realidad yo iba a decir lo mismo, que la compañera Vivian, pero el problema que ha sido y no defiendo a nadie, ustedes lo pueden buscar siempre ha sido una constante, porque los dineros de la Municipalidad siempre se depositan al final casi siempre, no es la administración de Tilico (Giovanni el Alcalde), sino también en la administración de todo el mundo, cómo dice usted sí se presupuesta para todo el año y en ese momento lo que hay que hacer son modificaciones para utilizar los dineros en otras cosas y uno nada más agarra el porcentaje y lo va dividiendo y esto es lo que hay que hacer modificar y pagar lo que hay pendiente y eso lo que están haciendo las mayorías de las Juntas, porque todavía hay dineros pendientes yo más bien a esa moción me gustaría que le agregáramos eso, qué posibilidades existen que se hagan los pagos a las Juntas, pero está bien preguntar porque no se han hecho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, en la moción sería entonces preguntar por qué se le depositó a la Unión, ¡ok!, más bien deberíamos hacer otra donde pedimos que por favor se le deposite a las Juntas y es mejor no mezclar, porque fueron cosas que yo vi en el informe de ejecución.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, mejor hagámoslo así una moción para qué se les explique el porqué del pago de La Unión y la segunda moción que se nos informe cuando se le va a realizar los pagos a las Juntas y al Comité de Deportes y así nos dan fechas y así sabemos cuándo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, lo del tema del Comité de Deportes no la haga, porque esa la estoy haciendo yo y no es que lo estamos maltratándolo, entonces les estoy pasando aquí también unas mociones para que las vean y si están de acuerdo para que la firmen.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El síndico, José Miguel Fajardo Sequeira, consulta, es con respecto a la revisión de las multas, con respecto a los descuajes y las chapeas de las rondas, eso lo habíamos hecho desde el 18 de agosto y aún no han dicho nada, como siempre pedimos que los caminos estén en buen estado y no colaboramos que con esa parte.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo les iba a poner en el WhatsApp de los regidores, para ver si publicamos o hacer una publicación en el Facebook, donde llamemos a la conciencia de los ciudadanos verdad, mientras sale eso, porque diay quedaron los de la Junta Vial en mandar algo.

El síndico, José Miguel Fajardo Sequeira, responde, sí, es que quedaron de revisar, pero la mayoría de los vecinos pedimos que los caninos estén en buen estado, pero no colaboramos con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces voy a hacerme un escrito bonito, "cómo quien dicen por ahí", para ver si publicamos algo en Facebook, haciendo conciencia de la obligación que tienen los dueños de propiedades de mantener su frente del lote limpio y descuajado.

El síndico, José Miguel Fajardo Sequeira, comenta, no sólo los frentes porque hay fincas que no...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, no, no, lo que digo es por frentes de calle, porque están ocasionando no tener visibilidad, un día de estos yo le explicaba a un señor ahí y que el goteo que hacen los árboles, sobre el asfalto o sobre la calle son los que hacen los huecos y después me dice, "vos sabes que sí, ahora me fui fijando qué donde hay árboles hay huecos.

El síndico, José Miguel Fajardo Sequeira, responde, sí, eso donde hay asfalto donde se hizo el TS3, más donde hay camino lastre y hay un árbol que da demasiada sombra, es donde hay pegaderos y donde se hacen huecos.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, Saluda y comenta, bueno Delia yo quería entregarle este documento a usted, es sobre el proyecto del Consejo de distrito de la vez pasada, que se la habían asignado para Los Ángeles, entonces yo lo tengo acá completo es el mismo que se le entregó al Concejo Municipal, aquí tengo el recibido del 21 de mayo, con ese nombre lo puede buscar me dijo el Presidente de la ASADA que él vino una vez y anduvo preguntando por ahí le dijeron que ahí estaba y le dijeron que buscará las cotizaciones de los tubos y lo demás y el resultado fue cero, no sabemos nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿esto fue una partida específica por \$2.675.000 y no es de este año?, o sea este año no van a ver partidas por Covid, entonces estos son el dinero que no sean ejecutado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, por ese proyecto fue que usted preguntó, la vez pasada verdad Carlos. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es un dinero de las partidas específicas que no se ha ejecutado y es para la ASADA de Los Ángeles, entonces haber recapitulo, entonces son \$2.675.000, de una partida específica para la ASADA de Los Ángeles que hizo el proyecto, lo recibieron en la secretaría el 21 de mayo del 2018 y no se ha ejecutado todavía.

El síndico Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí, no se ha ejecutado nada, ni un colón y no sabemos nada, ni tampoco nos han dicho absolutamente nada y no sabemos por dónde está esto y dónde está el dinero y no sabemos si se va poder ejecutar el proyecto y no sabemos nada entonces por eso nosotros queremos que nos averigüen, por eso se lo doy acá usted para ver si usted me puede ayudar con eso por favor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí créame que yo voy a ir detrás de esto, que se le había asignado a la ASADA de Los Ángeles.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, eso seguro se lo depositan a Caja Única del Estado, algo así es verdad, o sea que eso lo depositan a Caja Única del Estado, no tiene idea y lo reparte o no se sabe a dónde está.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, la verdad es que desconozco cómo lo harán, pero si nosotros estamos ahí con un proyecto y queremos que nos resuelvan eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comento, sí, eso creo yo que lo maneja a Nacho (Ignacio Escobar).

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, sí, por eso los depósitos si existen.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, yo entiendo que sí lo único que necesitamos son las facturas de tantos tubos que compramos y ellos lo pagan es que eso lo trabajan así, nosotros no recibimos efectivo, sino nada más solicitamos el material y ellos lo pagan o, por ejemplo; nosotros vamos a la Ferretería Belemita y pedimos tanto tubos o tanto material y ellos lo pagan.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta, ¿ustedes entonces no ven dinero?

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, no nosotros no vemos dinero, cómo le comenté anteriormente sino nada más vamos y solicitamos el material y ellos lo pagan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, sólo ellos lo que ven son los materiales, ¿alguien más que quiera referirse en el espacio de síndicos?

ARTICULO VIII

Control de acuerdos



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, vamos con el control de acuerdo. ~~Después que saque los que no se han ejecutado y nos han respondido, le solicita a la compañera Delbeth Jiménez Guerrero para que proceda darle lectura y quiero que dicho oficio conste en actas.~~

La Síndica Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el oficio PM 04-2020, dice lo siguiente: "Yo Delia María Lobo Salazar, como presidenta del Concejo Municipal, mediante el presente oficio les remito el control de acuerdo de las actas Ordinarias 01 y 02 del año 2020, para su seguimiento de acuerdos que en vista que no podemos dejar asuntos importantes sin darle el tratamiento adecuado o sin resolver; sugiero pasar dicha información a la comisión de Control de acuerdos, para su análisis y buscarle una posible solución. Por lo tanto, solicito a la secretaria del Concejo Municipal que nos busque los oficios mencionados en la lista del control de acuerdos y remitírselo a la comisión antes mencionada, los cuales son los siguientes:

ACTA 01-2020

ACTAS Y ACUERDOS	OFICIOS	ASUNTO	DIRIGIDO	SEGUIMIENTO
SESION 01-2020, INCISO 4) ART IV	Oficio SCM.LC 02-01-2020	PATENTE IRREGULARES	ALCALDE	
SESIÓN 01-2020 INCISO 5) ART IV	Oficio SCM.LC 03-01-2020	PATENTES IRREGULARIDADES Y BARES CLANDESTINOS	ALCALDE	
SESIÓN 01-2020 INCISO 13) ART IV	Oficio SCM.LC 08-01-2020	TRÁMITE PROYECTO PUENTE JUAN DE LEON	ALCALDE	
SESIÓN 01-2020 INCISO 14) ART IV	Oficio SCM.LC 09-01-2020	APOYO 21922, PROYECTO DE LEY	ASAMBLEA	
SESIÓN 01-2020 INCISO 15) ART IV	Oficio SCM.LC 10-01-2020	SUTEL, VALORACION DE REGLAMENTOS PARA CONSTRUCCION TELECOMUNICACIONES	SECRETARIA Y RETOMAR	
MOCIONES				
SESIÓN 01-2020 INCISO 1) ART IX	Oficio SCM.MR 01-01-2020	SOLICITAR ALCALDE INFORME SEMANAL POR ESCRITO	ALCALDE	X ACTA 02 IN
SESIÓN 01-2020 INCISO 3) ART IX	OFICIO SCM.MR 03-01-2020	COORDINAR CON LOS FUNCIONARIOS PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL	ALCALDE	X
SESIÓN 01-2020 INCISO 6) ART IX	OFICIO SCM.MR 06-01-2020	CONTRATAR O ABRIR CONCURSO PARA EL ASESOR LEGAL	ALCALDE	

ACTA 02-2020

ACTAS Y ACUERDOS	OFICIOS	ASUNTO	DIRIGIDO	SEGUIMIENTO
SESIÓN 01-2020 INCISO 1) ART IX	Oficio SCM.MR 01-01-2020	SOLICITAR ALCALDE INFORME SEMANAL POR ESCRITO	ALCALDE	INCUMPLE EN LA SESION 02
SESIÓN 02-2020 INCISO 3) ART IV	Oficio SCM.LC 02-02-2020	CONSULTA DEL CONCEJO DISTRITO DISTRITO LEPANTO, SOBRE CONSULTA DE PATENTE	ALCALDE	
SESIÓN 02-2020 INCISO 5) ART IV	Oficio SCM.LC 03-02-2020	SOLICITUD RESPUESTA CALLE PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE QUEBADA NANDO		RETOMAR
SESIÓN 02-2020 INCISO 2) ART IX	OFICIO SCM.MR 01-02-2020	SOBRE PARADERO DE LOS SACOS DE CEMENTO 200 UNIDADES DONDE ESTEBAN CARRANZA, AL ALCALDE QUE BRINDE RESPUESTA	ALCALDE	X
SESIÓN 02-2020 INCISO 5) ART IX	OFICIO SCM.MR 04-02-2020	SOLICITAN INFORME DEL DAÑO DE LA ACERA	ASADA SAN PABLO,	

Por lo tanto, este concejo acuerda tomar los siguientes acuerdos.

1- Conocido el Oficio PM04-2020 de la presidenta del Concejo Municipal, mediante el cual indica remite el control de acuerdo de las actas Ordinarias 01 y 02 del año 2020, para su seguimiento de acuerdos que en vista que no podemos dejar asuntos importantes sin darle el tratamiento adecuado o sin resolver; sugiero pasar dicha información a la comisión de Control de acuerdos, para su análisis y buscarle una posible solución. Por lo tanto, solicito a la secretaria del Concejo Municipal que nos busque los oficios mencionados en la lista del control de acuerdos y remitírselo a la comisión antes mencionada, los cuales son los siguientes:

ACTA 01-2020		ACTA 02-2020	
ACTAS Y ACUERDOS	OFICIOS	ACTAS Y ACUERDOS	OFICIOS
SESION 01-2020, INCISO 4) ART IV	Oficio SCM.LC 02-01-2020	SESIÓN 02-2020 INCISO 3) ART IV	Oficio SCM.LC 02-02-2020
SESIÓN 01-2020 INCISO 5) ART IV	Oficio SCM.LC 03-01-2020	SESIÓN 02-2020 INCISO 5) ART IV	Oficio SCM.LC 03-02-2020
SESIÓN 01-2020 INCISO 13) ART IV	Oficio SCM.LC 08-01-2020	MOCIONES	
SESIÓN 01-2020 INCISO 14) ART IV	Oficio SCM.LC 09-01-2020	SESIÓN 02-2020 INCISO 2) ART IX	OFICIO SCM.MR 01-02-2020
SESIÓN 01-2020 INCISO 15) ART IV	Oficio SCM.LC 10-01-2020	SESIÓN 02-2020 INCISO 5) ART IX	OFICIO SCM.MR 04-02-2020
MOCIONES			
SESIÓN 01-2020 INCISO 1) ART IX	Oficio SCM.MR 01-01-2020		
SESIÓN 01-2020 INCISO 3) ART IX	OFICIO SCM.MR 03-01-2020		
SESIÓN 01-2020 INCISO 6) ART IX	OFICIO SCM.MR 06-01-2020		

Considerando: La importancia de resolver y dar una posible solución a los casos que llegan a este honorable concejo, se acuerda: **Primero:** instruir a la Secretaria Municipal buscar los acuerdos con los oficios antes citados, **Segundo:** Pasar la documentación a la Comisión de seguimiento de acuerdos Municipal, **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:**1- La necesidad de reactivar el sector turístico del cantón, 2- Ya que existe la anuencia de colaborar con el desarrollo del cantón por parte del señor Sisinio Alvarado Díaz, el cual es un emprendedor turístico activo. **Mocionamos:** Incluir al señor Alvarado Díaz, como asesor externo de la Comisión Turística Municipal. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** incluir al Sisinio Alvarado Díaz, como asesor externo de la comisión Turística Municipal. **Tercero:** convocar al señor Alvarado Díaz asistir a la sesión del martes 27 de octubre del año en curso, para su debida juramentación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:** 1- En vista de los múltiples casos que hay en comisión de obra pública, 2- Para tener una mejor perspectiva, del estado de las obras y condiciones actuales. **Mocionamos: Primero:** Para que la Comisión de Obras Públicas, realice inspección de los sitios donde hay asuntos por resolver, **Segundo:** Solicitarle a la administración que se nos asigne un vehículo y autorización del señor Tedy Núñez Morantes, Ingeniero de la UTGV, como miembro de dicha comisión y como chofer, para el día 26 de noviembre del presente año a partir de las 8:00 am. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al señor Alcalde Municipal, que se nos asigne un vehículo y la autorización del señor Tedy Núñez Morantes, Ingeniero de la UTGV, como miembro de dicha comisión y como chofer, para el día 26 de noviembre del presente año a partir de las 8:00 am. Comuníquese. C. Ing, Teddy Núñez Morantes. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Moción presentada por la regidora propietaria Suplente Vivian Brenes Mora y acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Delia Lobo Salazar y el regidor Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:** Que se le depositó a la Unión de Gobiernos Locales y habiendo un acuerdo del Concejo Municipal donde se pide NO realizar más pagos a este ente. **Mocionamos: Primero:** Que se nos aclare mediante un criterio, por qué el pago a la UNGL, tomando en cuenta que este concejo Municipal, había tomado un acuerdo de la desafiliación y del NO pago del mismo, **Segundo:** tomando en cuenta que hay un veto y se dio en alzada al contencioso y no está resuelto y **Tercero:** solicitarle al Alcalde que nos resuelva lo antes descrito en un plazo no mayor de 10 días. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al señor Alcalde Municipal, que se nos aclare mediante un criterio, el porqué del pago de la UNGL, tomando en cuenta que este concejo había tomado un acuerdo de la desafiliación y del **NO PAGO** del mismo, **Tercero:** Tomando en cuenta que hay un veto y se dio en alzada al contencioso y aún no está resuelto y **Cuarto:** solicitarle al Alcalde que nos resuelva lo antes descrito por este concejo Municipal en un plazo no mayor de 10 días. Comuníquese. **Queda Definitivamente Aprobado, contado con la mayoría calificada con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas y un voto negativo de la regidora Propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considerar primero; no estar de acuerdo con la moción porque fui una de las regidoras en votar en contra de que se salieran de la Unión de Gobiernos Locales y Segundo; que todavía no hay una decisión en firme porque hay un veto y hasta que no se resuelva eso se puede decir si, sí o si no, por lo tanto no apoyo la moción y la voto en negativo.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, con votación de mayoría calificada quedando cuatro votos positivos y uno negativo.

Comentarios:

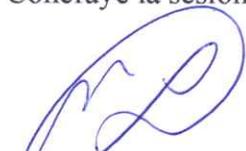
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede leer la moción número 3..., entonces segundan la moción Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Erick Arroyo, Delia Lobo y escuchamos el descargo de la compañera Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, por considerar; primero; no estar de acuerdo con la moción porque fui una de las regidoras en votar en contra de que se salieran de la Unión de Gobiernos Locales y Segundo; que todavía no hay una decisión en firme porque hay un veto y hasta que no se resuelva eso se puede decir sí, sí o si no, por lo tanto, no apoyo la moción y la voto en negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces se dispensa de trámite de comisión por Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Erick Arroyo, Delia Lobo y queda Definitivamente Aprobado, contado con la mayoría calificada con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas y un voto negativo de la regidora Propietaria Josefa Rodríguez Jiménez.

- 4- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. en la que indican que **Considerando:** según la ley para los dineros que se deben depositar a las Juntas de Educación de nuestro cantón, Mocionamos: Para solicitar que se haga efectivo los depósitos de la ley a las respectivas juntas de Educación y administrativas. somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitar al Alcalde Municipal, para que se haga efectivo los depósitos de la ley a las respectivas juntas de Educación y administrativas. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas en la que indican que **CONSIDERANDO:** 1- Que cada mes el departamento de presupuesto debe enviar a la Contraloría, un avance del informe de ejecución y 2- Siendo que el buen manejo transparente del presupuesto, es 100% de responsabilidad del Concejo, así como la asignación, control y seguimiento del mismo. **Mocionamos:** Que entregue a este Concejo Municipal, el 15 de cada mes una copia del informe de ejecución presupuestario, correspondiente al mes concluido. somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitar al Alcalde Municipal para que entregue a este Concejo Municipal, el 15 de cada mes una copia del informe de ejecución presupuestario, correspondiente al mes concluido. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes Vivian Brenes Mora y Erick Arroyo Villegas** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN
- 6- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. en la que indican que **Considerando:** 1- La importancia que tiene la fuerza pública en el cantón de Nandayure y 2- Que están con una orden sanitaria de insalubridad. **Mocionamos:** Para Realizar una reunión con la ADI de Carmona y Santa Rita, la Administración del CTP de Nandayure y Organizaciones que puedan dar apoyo, para una pronta solución al problema el día Jueves 22 de octubre a las 4:30 pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, contiguo al Juzgado Menor Cuantía de Nandayure. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** invitar a todas las organizaciones e instituciones como la ADI de Carmona y de Santa Rita, la Administración del Colegio Técnico profesional de Nandayure, La Fuerza Pública de Nandayure y Regional, al señor Ricardo Garrón, al departamento de Catastro Municipal, al señor Alcalde Municipal, a las comisión de Jurídicos Municipal y a la Comisión de Seguridad Municipal, para el **día jueves 22 de octubre del presente año, a las 4:30 pm**, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, contiguo al Juzgado Menor Cuantía de Nandayure, **Tercero:** Instruir a la Secretaria para que realice la notificación mediante oficio y **Cuarto:** Muy importante, tomar en cuenta el protocolo de distanciamiento social y por favor aportar su mascarilla a sí todos nos cuidamos. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISIÓN.

Concluye la sesión a las 17 horas 56 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal